



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 175-2017-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 04 de Mayo de 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
su original que tuve a la vista
Karin Carla...
Secretaría...
BARRANCA, 10 de MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El Memorandum Nº 65-2017-AL/JEMS-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a la Designación del **Gerente de Seguridad Ciudadana**;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes;

Que, en mérito al Art. 77º del D.S. Nº 005-90-PCM y el Art. 20º, inciso 17) de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, remover o ratificar a los demás funcionarios de confianza;

Qué, mediante **Ordenanza Municipal Nº 028-2015-AL/CPB**, de fecha 02 de Diciembre de 2015, se Aprueba la Reestructuración Parcial de la Estructura Orgánica y la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca, en el cual se encuentra regulada la **Gerencia de Seguridad Ciudadana**.

Que, con **Resolución de Alcaldía Nº 072-2016 -AL/JEMS-MPB**, de fecha 01 de Febrero de 2016, se designa en el cargo de confianza y funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana al Comandante (r) Luis Arturo Huerta Gastiaburu, siendo ratificado con la **Resolución de Alcaldía Nº 552-2016-AL/JEMS-MPB**, con eficacia a partir del 01 de Enero de 2017.

Qué, con el **Memorandum Nº 65-2017-AL/JEMS-MPB**, el titular de la entidad ha dispuesto que se dé por concluido a partir de la fecha la designación del **COMANDANTE (R) LUIS ARTURO HUERTA GASTIABURU** en el cargo de Confianza y Funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana, y brindarle las gracias por los servicios prestados a esta entidad edil, asimismo que se disponga la Designación del **MAYOR PNP (r) EDGAR JAVIER SOLORZANO CARRANZA**, en el cargo y función de Gerente de Seguridad Ciudadana de esta entidad;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA - Municipalidad Provincial de Barranca.

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la Designación del **COMANDANTE (R) LUIS ARTURO HUERTA GASTIABURU** en el cargo de **CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la

ARTICULO 2°.- AGRADECER en nombre de la Municipalidad Provincial de Barranca al **COMANDANTE (R) LUIS ARTURO HUERTA GASTIABURU**, por los servicios prestados en el cargo que desempeñó como **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**.

ARTÍCULO 3°.-DESIGNAR en el cargo de **CONFIANZA Y FUNCIONES** de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Barranca, al **MAYOR PNP (r) EDGAR JAVIER SOLORZANO CARRANZA**, con **vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución**.

ARTICULO 4°.- PONER de conocimiento el contenido de la presente Resolución a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

ARTICULO 5°.-DISPONER, que se deje sin efecto cualquier disposición interna de igual rango, que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Miguel Marrero Sandoval
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
04 MAY 2017
Barranca, de



“TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA”

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146